

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7399 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que resuelve el levantamiento de la suspensión acordada por la Resolución del mismo órgano de 20 de septiembre de 2019, del proceso selectivo para cubrir dos plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial, por el turno de acceso libre, convocado por la Resolución 14 de febrero de 2018 (BORM núm. 44, de 22 de febrero).

Antecedentes

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018 (BORM núm. 44, de 22 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista por los turnos de acceso libre y promoción interna, en las que se incluyeron dos plazas de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial.

2.º) Posteriormente, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 11 de junio de 2018 (BORM núm. 136, de 15 de junio) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

3.º) A continuación, la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de julio de 2018 (BORM núm. 165, de 19 de julio) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y anunció la fecha de celebración del ejercicio.

4.º) Con fecha de registro de 6 de septiembre de 2019 de 2019, doña Rocío Camacho Rivas, don Julio Aníbal Cortés Guardiola, doña María Gabriela Cortez Ledo, don Rafael Emilio de Paz Sánchez, doña María del Mar González García, don Ekaitz Valle Rodríguez, doña Marta Vallés Bergada y don Pablo Veiga Sanromán, aspirantes admitidos en las pruebas selectivas mencionadas, presentaron un escrito en el que formulaban incidente de recusación contra la designación del Vocal 2.º titular del citado Tribunal calificador, don Benito Ramos Medina.

5.º) Por lo anterior, por medio de la resolución de 20 de septiembre de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se acordó la suspensión del procedimiento selectivo hasta tanto fuera resuelto dicho incidente de recusación, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.º) Tras ello, el día 18 de noviembre de 2019, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud ha dictado la resolución desestimatoria de dicho incidente de recusación, disponiendo en el apartado 1.º del resuelto lo siguiente:

“1.º) Desestimar el incidente de recusación promovido por doña Rocío Camacho Rivas, don Julio Aníbal Cortés Guardiola, doña María Gabriela Cortez



Lede, don Rafael Emilio de Paz Sánchez, doña María del Mar González García, don Ekaitz Valle Rodríguez, doña Marta Vallés Bergada y don Pablo Veiga Sanromán del Tribunal Calificador, de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial por el turno de acceso libre, convocadas mediante la Resolución de 14 de febrero de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, (BORM n.º 44, de 22 de febrero)“.

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas por los artículos 7.2 f) de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Levantar la suspensión acordada en el procedimiento selectivo convocado por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de febrero de 2018 (BORM núm. 44, de 22 de febrero) en relación a las dos plazas convocadas en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial por el turno de acceso libre, una vez resuelto el incidente de recusación promovido contra la designación de Vocal 2.º titular del citado Tribunal calificador, don Benito Ramos Medina.

Murcia, 21 de noviembre de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.